

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 227/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 115/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 235/12 de fecha 24 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), para la adquisición de 30 (treinta) metros cuadrado de PVC para pasacalles promocionales y otros gastos necesarios; Lo anterior en el marco de la ejecución del proyecto deportivo FNDR denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMAT/fer

Dist:

- Deporte y Cultura
- Control
- Dideco
- DAF



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

227  
30/24/12



Alto Hospicio, 24 de Enero de 2012.

**MEMORANDUM N° 235 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 115 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140517.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



**MEMORANDUM N° 115/12**

A : DIRECTORA DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 23 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Deportivo FNDR denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012" financiado por el 2%, solicito a Ud. tenga bien gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos).

Se señala que el fondo será utilizado para lo siguiente:

- 30 metros cuadrados de PVC para pasacalles promocionales y otros gastos que sean necesarios.

Lo anterior, imputado a la cuenta municipal N° 114.05.17.

Muy atte.



*[Handwritten Signature]*  
**OSVALDO ZENTENO PINTO**  
**JEFE DE DEPORTES Y CULTURA**



OZP/rr.